

Memorando del Presidente — Octava reunión del Grupo de trabajo I del CoC - EEI
Lunes 31 de marzo de 2008, 09.30 - 17.30 horas
Presidencia de Vic Heard

1) **Labor de la FAO de apoyo institucional al desarrollo agrícola:** Los miembros señalaron que se trata de un área importante en la que la EEI detectó una disminución constante de la capacidad y la ventaja comparativa de la FAO, y que la Administración estaba de acuerdo con este análisis y apoyaba ampliamente las recomendaciones de la EEI. El principal papel de la FAO debería ser ahora el de un catalizador y facilitador, que actúe también a nivel de política mundial. En concreto:

- a) Existe un importante déficit de educación superior e investigación en materia de agricultura, especialmente en el África subsahariana. Sin embargo, la Organización ha empleado escasos expertos y recursos para hacer frente a esta cuestión. Un pequeño grupo especial de miembros acordó reunirse con los representantes de la Secretaría de la FAO para ver qué podría hacer la Organización en su papel de facilitación;
- b) La capacitación, la extensión y el apoyo general al aprendizaje de los agricultores siguen siendo esferas importantes en las que la FAO ha tenido un impacto significativo en los países en desarrollo. Los miembros apoyaron la propuesta de la EEI de estudiar los puntos fuertes y débiles de las escuelas de campo para agricultores y otros enfoques con miras a movilizar a los asociados para abordar las políticas y los planteamientos en materia de creación de capacidad y transferencia de conocimientos;
- c) La función limitada de la FAO en el ámbito del refuerzo de la capacidad de investigación debería centrarse en la creación de redes a nivel de instituciones, incluidas las universidades;
- d) El nuevo enfoque de la FAO en relación con el desarrollo agroempresarial centrado en las pequeñas y medianas agroempresas es digno de apoyo, en particular para promover el crecimiento económico y del empleo en las zonas rurales. Se hizo hincapié en la función de los Gobiernos en materia de facilitación, regulación y formulación de políticas. Se indicó que la Administración estaba de acuerdo en que la FAO no tiene ventaja comparativa en materia de tecnología agroindustrial y en que la colaboración con la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI) con el fin de promover la agroindustria era fundamental. Se coincidió en que los resultados del nuevo enfoque deberían evaluarse después de un período adecuado;
- e) Se debería proseguir la labor de financiación rural, en colaboración con el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) y en el contexto del desarrollo de la agroindustria. También se debería realizar una labor de marketing como parte del desarrollo agroempresarial.

2) **Prioridades y criterios para la distribución de los recursos en la labor técnica de la FAO:**

Los miembros reiteraron que concedían prioridad a la ganadería, la pesca y la silvicultura así como a la política alimentaria y nutricional, mientras que varios miembros también reafirmaron la importancia de la función de la FAO en el ámbito de los cultivos. Hubo acuerdo en otorgar la principal prioridad al apoyo a las políticas y al refuerzo de la capacidad, incluidas las políticas y la capacidad de aplicación de la tecnología para aumentar la producción. Con respecto a los criterios para decidir las prioridades, se reafirmó la aceptación anterior de los criterios de la EEI (aunque se convino en que el potencial de apoyo extrapresupuestario no era un criterio de por sí y se hizo notar que la EEI no lo había propuesto como un criterio fundamental, sino como un elemento para equilibrar la aplicación del Programa Ordinario y los recursos extrapresupuestarios (párr. 1204 e) para abordar prioridades). Al tratar la cuestión de las prioridades, los Estados miembros señalaron:

- a) la importancia de las prioridades regionales y cómo están relacionadas con las principales preocupaciones mundiales;
- b) la necesidad de que el análisis de arriba a abajo de las necesidades y las ventajas comparativas de la FAO se base en propuestas de abajo a arriba sobre estrategias y el potencial de impacto de estas estrategias en las prioridades (en este contexto, los miembros señalaron que se están preparando estrategias para cada uno de los sectores, salvo el papel de la FAO en el desarrollo de cultivos, y sugirieron que se establezca una estrategia también para tratar de abordar las cuestiones señaladas por la EEI).

3) **Objetivos estratégicos:** En la actualidad, es necesario fijar objetivos estratégicos con los que las diversas estrategias y los temas prioritarios puedan estar vinculados en los elementos del Marco Estratégico y el Plan a Plazo Medio.

4) **Objetivos de los Estados Miembros:** Con arreglo a lo solicitado, la Administración presentó un documento (adjunto) para su examen, con posibles refinaciones y actualizaciones de las metas mundiales de los miembros. Las modificaciones propuestas incluyen revisiones de las metas y un preámbulo que refleja la importancia de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y problemas determinados por los Miembros, tales como el cambio climático y el acceso a los alimentos. En el debate que se mantuvo a continuación, se convino en que las metas representaban la cúspide de la jerarquía de objetivos a los que la FAO ha de contribuir en función de los medios y los fines, y en que la Administración había respondido a la petición de los miembros de ajustar las metas, teniendo en cuenta sus comentarios anteriores. Sin embargo, aunque podría haber más observaciones de las capitales, la EEI no ha hecho propuestas de cambios en la redacción de las metas, y se convino en que:

- a) las metas que figuran en el Marco Estratégico de 1999 seguían siendo apropiadas y en que se mantengan sin cambios. Habían superado la prueba del tiempo y su redacción ha sido cuidadosamente negociada y equilibrada;
- b) habría una sección contextual en el Marco Estratégico y, por tanto, no había necesidad de un preámbulo.

5) **Temas prioritarios:** Los miembros reanudaron el debate sobre los temas prioritarios, centrándose en su relación con las tres metas, los objetivos estratégicos y las actividades de la Organización. Los miembros recordaron, basándose en el anterior debate, que los temas deberían ser áreas de atención prioritaria para la Organización y estar sujetos a plazo, y que debería haber flexibilidad en su determinación y renovación. Hubo acuerdo en que los temas prioritarios contribuirían al logro de los objetivos estratégicos, pero no eran idénticos a ellos. Los temas:

- a) serían elementos “bandera” que proporcionarían una herramienta de comunicación y promoción sobre la labor de alto perfil, lo que permitiría a la Organización captar mejor recursos extrapresupuestarios para complementar los del Programa Ordinario;
- b) facilitarían una financiación conjunta ligada menos rígidamente de los recursos extrapresupuestarios, de conformidad con la Declaración de París, así como la supervisión por los órganos rectores de la utilización de los recursos en consonancia con las prioridades acordadas;
- c) tendrían a menudo carácter transversal, aunque no siempre: por ejemplo, el tema de los medios de vida es transversal, pero el Código de Conducta para la Pesca Responsable tiene por objeto un área específica;
- d) serían limitados por lo que respecta al número, a fin de lograr su objetivo como herramienta para centrar, movilizar y comunicar la utilización de los recursos, aunque la orientación de

la recomendación formulada en la EEI sobre seis temas podría ser demasiado restrictiva y algunos recursos extrapresupuestarios también se movilizarían para otros fines;

e) tendrían una duración limitada, de conformidad con el Plan a Plazo Medio, pero podrían renovarse o modificarse y tendrían metas e indicadores claros.

6) Se acordó que los temas prioritarios se determinarían en el Grupo de trabajo, en el que también se examinarían los objetivos estratégicos de la Organización.

Anexo 1: Presentación por la Administración de los criterios de distribución de recursos

1) Criterios

- a) Apoyar las metas mundiales de los Miembros de conformidad con el mandato y los objetivos estratégicos de la FAO
- b) Expresar la prioridad de los Miembros
- c) Demostrar la ventaja comparativa - frente a los competidores y proveedores alternativos - y el historial de la FAO

2) Información para las prioridades programadas:

- a) Análisis de las necesidades y las ventajas comparativas de la FAO: vinculación con las prioridades de los Miembros con arreglo a la orientación del Grupo de trabajo
- b) Visión general y objetivos principales: cómo contribuyen a las metas mundiales; formar bloques para los objetivos estratégicos; plazos; y cambios de énfasis, cuando proceda
- c) Principales beneficiarios y resultados previstos: tener en cuenta los resultados anteriores y los cambios propuestos
- d) Cuestiones de ejecución: nuevas formas de trabajo, por ejemplo, asociaciones

3) Estrategias (diapositiva 1):

- Promoción y comunicación
- Asistencia para el desarrollo de políticas y estrategias
- Datos y estadísticas básicos;
- Creación de capacidad
- Emergencias y rehabilitación:
- Inversiones
- Gestión del conocimiento
- Asociaciones
- Medio ambiente y ordenación de los recursos naturales
- Pesca
- Silvicultura

4) Estrategias (diapositiva 2):

- Política económica, social, alimentaria y nutricional
 - Incorporación de las cuestiones de género y autonomización de la mujer
 - Apoyo institucional al desarrollo agrícola
 - Labor conjunta con el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA)
 - Tierras y suelos
 - Servicios jurídicos
-
- Experimentación y transferencia de tecnología de producción
 - Tecnología de la producción y manejo integrado de plagas

- Ganadería
- Agua y riego

Anexo 2: Documento para el Grupo de trabajo I, 31 de marzo de 2008

Posible refinación de las metas mundiales de los Miembros establecidas en el Marco estratégico de la FAO para 2000-2015

I. Antecedentes

En el Marco estratégico de la FAO para 2000-2015 se determinan las metas mundiales de los Miembros, a saber:

“... tres metas de alcance mundial relacionadas entre sí para cuya consecución la Organización presta asistencia a sus Estados Miembros:

- a) acceso de todas las personas en todo momento a alimentos suficientes, nutricionalmente adecuados e inocuos para asegurar la reducción del número de personas que sufren subnutrición crónica a la mitad de su nivel actual no más tarde del año 2015;*
- b) la contribución ininterrumpida de la agricultura y el desarrollo rural sostenibles, con inclusión de la pesca y la silvicultura, al progreso económico y social y al bienestar de todos;*
- c) la conservación, el mejoramiento y la utilización sostenible de los recursos naturales, con inclusión de la tierra, el agua, los bosques, las pesquerías y los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura”.*

En su reunión del 29 de enero de 2008, el Grupo de trabajo I examinó un breve documento sobre la posible refinación de estas metas y concluyó cuanto sigue:

“Los miembros pidieron a la Administración que formulara un anteproyecto para debate en una reunión futura en marzo (según el calendario). Se observó que la redacción actual de las metas se había negociado cuidadosamente y que sería necesario poner cuidado en la nueva redacción. Entre las nuevas consideraciones planteadas pueden citarse las siguientes:

- a) la posible función de un preámbulo de las metas que podría reflejarse en: la necesidad de una acción colectiva eficaz; el significado del cambio climático; la importancia del desarrollo y los ODM, incluyendo la importancia de las consideraciones de género y las necesidades de la infancia (aunque estaba claro que existía un reparto de tareas en el sistema de las Naciones Unidas y la FAO no abordaría por igual todos los ODM);*
- b) la duda de si el concepto de acceso a una alimentación adecuada en el Objetivo 1 necesitaba alguna ampliación. Algunos miembros también propusieron, ante el estrecho vínculo entre la alimentación y nutrición adecuadas y la pobreza, que esta meta debía acercarse mayormente al ODM 1;*
- c) las repercusiones del cambio climático dentro de las metas, así como el preámbulo;*
- d) una mejor alineación de las tres metas con la redacción de los ODM;*
- e) un nuevo estudio del calendario y los objetivos. A este respecto, se acordó que las metas debían tener perspectiva de futuro, aunque las acciones del Marco estratégico se pondrían en línea con el Plan a plazo medio de seis años. A este respecto, el horizonte cronológico de 2015 para los ODM seguía siendo válido, pero también podría incluirse una perspectiva más larga”.*

- Sobre la base de las observaciones preliminares hechas por el Grupo de trabajo I y teniendo en cuenta las opiniones de la Administración, a continuación se sugiere una

formulación revisada en la que se mantienen el número y la esencia de las presentes metas mundiales y se hacen tan solo modificaciones limitadas de la redacción, mientras que otras consideraciones adicionales se presentan en el preámbulo.

Tal vez el Grupo de Trabajo desee abordar dos cuestiones al considerar la posibilidad de reformular la primera meta mundial:

- ¿Sigue siendo válido el calendario, habida cuenta de las tendencias más recientes y previstas, que difieren de las correspondientes al período 1998-99?
- La primera meta hace referencia a la reducción del número de personas que padecen hambre, mientras que los ODM se refieren a la proporción de personas, ¿debería mantenerse la redacción inicial?

Como también pidió el Grupo de trabajo I, en el anexo se presenta una breve síntesis de los resultados de algunos acontecimientos internacionales fundamentales, en particular desde que se formularon las presentes metas mundiales.

II. Posible reformulación de las metas mundiales

Los posibles cambios en el presente texto aparecen subrayados (texto adicional) o tachados (supresión de texto).

Los Miembros reconocen la necesidad de coherencia global de las políticas al adoptar medidas nacionales y colectivas respecto de las esferas comprendidas en el mandato de la FAO, teniendo presentes los vínculos de la alimentación y la agricultura con otros sectores. Dichas medidas deberían hacer frente a los Objetivos de Desarrollo del Milenio y a retos crecientes como el cambio climático y la escasez de agua, permitir a los Miembros de la FAO obtener los máximos beneficios posibles de los avances científicos y las innovaciones técnicas y ser compatibles con otras transformaciones sociales y económicas previstas en las zonas rurales, así como prestar la debida atención a la igualdad entre los sexos y a las necesidades de los grupos vulnerables y a la promoción del empleo rural.

En consecuencia, los Miembros suscriben tres metas de alcance mundial relacionadas entre sí para cuya consecución la Organización les presta asistencia:

- a. *disponibilidad y acceso equitativo de todas las personas en todo momento a alimentos suficientes, nutricionalmente adecuados e inocuos, para asegurar la reducción del número de personas que sufren subnutrición crónica a la mitad de su nivel actual no más tarde del año 2015 y garantizar que continúe disminuyendo;*
- b. *~~la contribución ininterrumpida de~~ la agricultura y el desarrollo rural sostenibles, con inclusión de la ganadería, la pesca y la acuicultura y la silvicultura, prestando atención primordial a la mitigación de la pobreza y, a un tiempo, asegurando las contribuciones esenciales de estos sectores al progreso económico y social y al bienestar de todos;*
- c. *la conservación, el mejoramiento y la utilización sostenible de los recursos naturales, con inclusión de la tierra, el agua, los bosques, las pesquerías y los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura.*

Resultados de los principales acontecimientos internacionales - Breve síntesis

Las metas mundiales de los Miembros incluidas en el Marco Estratégico de la FAO 2000-2015 se formularon durante el bienio 1998-99. Se presenta a continuación un cuadro resumido de los resultados de los principales acontecimientos internacionales, centrado especialmente en los que se celebraron desde ese período. La información procede de fuentes del sistema de las Naciones Unidas, principalmente un documento preparado por el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas destinado a transmitir a un público amplio y de la forma más sintética posible, lo que en los círculos gubernamentales de las Naciones Unidas se ha venido en denominar: “los objetivos, compromisos y estrategias acordados en las conferencias y cumbres mundiales de las Naciones Unidas celebradas desde 1990”.

Antecedentes

Desde 1990 se ha celebrado una serie de conferencias y cumbres, bajo los auspicios de las Naciones Unidas. Aunque por su naturaleza los foros del sistema de las Naciones Unidas llevaban hace mucho tiempo tratando de apoyar los debates de política internacional, estas conferencias y cumbres más recientes fueron excepcionales en su respuesta a los llamamientos de los dirigentes de muchos países para la definición de los valores, el establecimiento de objetivos, la articulación de estrategias y la adopción de programas de acción en las diferentes dimensiones del desarrollo. Dieron lugar a lo que puede considerarse una visión compartida sin precedentes de los desafíos a los que se enfrenta la comunidad internacional y las medidas necesarias. Estos acontecimientos generalmente llevaron aparejados procesos de participación intensa y a través de ellos se acordaron importantes pronunciamientos en materia de política. Por ejemplo, en la Cumbre del Milenio de las Naciones Unidas de 2000, se adoptó una serie de metas y objetivos sujetos a plazos. Muchos de ellos se refundieron posteriormente en los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), que han prestado una gran ayuda para mantener el impulso destinado a satisfacer las necesidades de los más pobres del mundo (véase la lista de Objetivos de Desarrollo del Milenio, en forma resumida, al final de este anexo).

El conjunto completo de objetivos, compromisos y estrategias así creado, del que los ODM son parte integrante, ha llegado a considerarse como la “*Agenda de las Naciones Unidas para el Desarrollo*”. Esta última sirve de marco internacional común para el desarrollo y la adopción de medidas en los planos mundial, regional y nacional. La Agenda abarca cuestiones relacionadas entre sí, que van desde la pobreza y el hambre, la igualdad de género, la integración social, la salud, la población, el empleo y la educación hasta los derechos humanos, el medio ambiente, el desarrollo sostenible, las finanzas y la gobernanza. En él se abordan también cuestiones más “sistémicas”, como el impacto diferenciado de la globalización, las desigualdades entre los países y dentro de estos, una mayor participación de los países en desarrollo en la gobernanza económica mundial, así como cuestiones de carácter más político, como las relaciones entre el desarrollo y los conflictos.

Dos elementos han impregnado el contenido de la “Agenda” desde que comenzó elaborarse. En primer lugar, una preocupación fundamental por la equidad y la igualdad de todas las personas, como seres humanos y como ciudadanos. Esto es, en muchos sentidos, lo que ha llevado a la sociedad civil a adherirse a los procesos participativos subyacentes de las Naciones Unidas. El segundo elemento esencial es la asociación. En todas las cumbres y conferencias han participado los principales interesados: los gobiernos, las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, otras organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales, la sociedad civil y el sector privado. Una consecuencia esencial de ello es la asociación mundial para el desarrollo, junto con un marco

de responsabilidad mutua, que se reconoce ahora como fundamental para avanzar hacia los objetivos de desarrollo.

Reseña selectiva de los acontecimientos

Convocada bajo los auspicios de la FAO en 1996, la Cumbre Mundial sobre la Alimentación fijó la meta de reducir el número de personas subnutridas en el mundo a la mitad para el año 2015. En la cumbre de seguimiento de 2002, los gobiernos aprobaron por unanimidad una declaración en la que instaban a cumplir la anterior promesa de reducir el número de personas que padecen hambre a unos 400 millones para 2015.

La Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo celebrada en Monterrey (México) en el año 2002 se caracterizó por la amplitud de su programa, el grado de colaboración para su preparación, incluidas las instituciones de Bretton Woods, así como la participación de una amplia gama de empresas y otras organizaciones de la sociedad civil. En el “Consenso de Monterrey”, los gobiernos se comprometieron a que ellos mismos y el sistema multilateral adoptarían medidas respecto de la movilización de recursos internos, los flujos de recursos privados, la asistencia oficial para el desarrollo (AOD), el comercio, la deuda y la gobernanza del sistema económico mundial.

En el mismo año (2002), la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible celebrada en Johannesburgo aprobó un ambicioso Plan de Aplicación, en el que se volvía a hacer hincapié en que la gestión sostenible de los recursos naturales del mundo es un objetivo global de la comunidad internacional.

En otros acontecimientos se han abordado, entre otros temas importantes, la diversidad de dimensiones sociales del desarrollo, las cuestiones y los acuerdos comerciales, así como las necesidades especiales de grupos de países (países menos adelantados, pequeños Estados insulares en desarrollo, países sin litoral).

Cabe destacar que la Asamblea del Milenio de 2000 y la Cumbre Mundial de 2005 convocadas en Nueva York por la Asamblea General de las Naciones Unidas, se caracterizaron tanto por su nivel de asistencia como por la índole global de su programa. La Declaración aprobada por la Asamblea del Milenio gozó de la autoridad política que le confirió el hecho de ser aprobada por los dirigentes de 189 países. Si bien los ODM son un resumen de algunos de los principales compromisos contraídos por la Asamblea del Milenio, la Cumbre Mundial de 2005 se concibió como un foro de seguimiento tanto de la Asamblea del Milenio como de las demás conferencias mundiales.

El documento final de la última Cumbre reitera de manera inequívoca la voluntad de los gobiernos de asegurar la realización plena y en tiempo oportuno de los objetivos y metas convenidos en las grandes conferencias y cumbres del sistema de Naciones Unidas. En otras palabras, todos los objetivos y metas acordados internacionalmente tienen el visto bueno tanto del acontecimiento en que se definieron por primera vez como de la Cumbre de 2005. El mismo documento final destacó “la vital importancia que han tenido las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las esferas económica, social y esferas conexas para configurar una concepción amplia del desarrollo y acordar objetivos comunes”.

Principales líneas de la “Agenda”

Es imposible dar cuenta en el presente documento conciso de la gama completa de cuestiones abordadas por todos los acontecimientos internacionales, y de las complejas líneas maestras de las medidas acordadas. No obstante, a continuación trataremos de plasmar algunas de las principales líneas pertinentes de la “Agenda”.

Control nacional

Una de las recomendaciones formuladas más reiteradamente en las cumbres y conferencias mundiales es que los países deben asumir la plena responsabilidad de su propio desarrollo. La responsabilidad del desarrollo nacional es una consecuencia necesaria de la soberanía. El corolario es que cada país debe ser libre de determinar su propia estrategia de desarrollo, es decir, no solo para que se adapte a las circunstancias del país, sino también para que se prepare y aplique bajo la dirección del Gobierno. Es esencial que todos los donantes y prestamistas acepten el principio del control por el país de las estrategias nacionales de desarrollo.

Integración de la política económica, social y ambiental

Un segundo tema recurrente fue la importancia de garantizar la coherencia. Aunque las cumbres y conferencias temáticas se centraron en cuestiones particulares, cada una de ellas también abordó otras áreas, ya que todas ellas están fuertemente relacionadas entre sí, mientras que las dos cumbres mundiales celebradas en 2000 y 2005 agruparon todos estos temas en una Agenda de las Naciones Unidas para el Desarrollo adoptada por consenso. Sin embargo, también se reconoce que esta coherencia es difícil de lograr en la práctica. Los acontecimientos mundiales abordaron este problema haciendo explícitamente hincapié en la diversidad de objetivos de alta prioridad, abogando al mismo tiempo a favor de que se preste atención al enfoque particular de cada foro. Así, tanto los acontecimientos “sociales” como “ambientales” reconocieron que el desarrollo económico era crucial para la seguridad económica, pero sostuvieron que el bienestar humano requería también que se tuvieran en cuenta los imperativos del progreso social y la sostenibilidad ecológica.

La necesidad de marcos “favorables”

Una dimensión de la asociación internacional establecida a través de las cumbres y conferencias mundiales no rehusó indicar las condiciones que los propios países debían fomentar con el fin de garantizar que den fruto las medidas más concretas a favor del desarrollo —con el apoyo de la comunidad internacional. Por lo tanto, se consideró que una amplia gama de condiciones económicas, sociales, políticas y de otra índole eran una parte esencial de un entorno “favorable”.

Políticas económicas adecuadas

Cuando las fuerzas del mercado y el sector privado desempeñan un papel importante en el desarrollo, las políticas económicas cobran especial importancia, debido en parte a que pueden aportar una contribución directa al logro de los objetivos de desarrollo, pero también a que influyen en las acciones de las personas, las empresas y otros participantes en la economía. Las cumbres y conferencias mundiales, por lo tanto, hicieron hincapié en la importancia de unas políticas macroeconómicas adecuadas.

Garantizar el progreso social

Las cumbres y conferencias trataron ampliamente los componentes clave del “progreso social”, como la educación y la formación, la mejora de la salud, incluida la lucha contra el VIH/SIDA y otras enfermedades graves, la vivienda y el alojamiento, el agua y el saneamiento, las medidas de protección social, en especial las que benefician a los miembros vulnerables y desfavorecidos de la sociedad, y la lucha contra el abuso de drogas.

Asegurar la justicia social y la inclusión

Las cumbres y conferencias trataron de abordar los elementos fundamentales en relación con la justicia social y la inclusión, es decir, la equidad y la mitigación de la pobreza, la igualdad de

género, la protección de los niños, las oportunidades de desarrollo de los jóvenes, el apoyo a las personas mayores, el reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas, la debida atención a los refugiados y los desplazados internos así como la mejora de la nutrición y la reducción del hambre (estos dos últimos elementos están muy directamente relacionados con el mandato de la FAO).

Sostenibilidad ambiental

Las cumbres y conferencias determinaron áreas esenciales de la sostenibilidad del medio ambiente, es decir, la adaptación de los patrones de consumo y producción, el tratamiento de los efectos del cambio climático, la ampliación de las fuentes renovables de energía, la lucha contra la desertificación, la protección de la diversidad biológica y los ecosistemas esenciales, como los bosques y los océanos, junto con medidas para reducir los desastres y estar preparados frente a ellos.

Entorno internacional propicio

En los acontecimientos mundiales se reconoció que muchos de los obstáculos al desarrollo son ajenos a los países, especialmente los países en desarrollo más débiles. En consecuencia, en ellos se trató de abordar: la escasez de recursos financieros; el riesgo de transmisión internacional de las crisis financieras; el elevado endeudamiento externo; las dificultades para la coordinación internacional de las políticas macroeconómicas; el impacto final de las políticas comerciales de los países más desarrollados, el costo o la insuficiencia de la transferencia de la tecnología, así como las rigideces en la circulación internacional de la mano de obra. Se examinaron maneras de aumentar los flujos externos de capital privado y la asistencia oficial para el desarrollo, las fuentes innovadoras de financiación, los efectos positivos y negativos de los flujos migratorios transfronterizos internacionales, el aumento de las oportunidades de comercio internacional y la facilitación de la transferencia de tecnología, especialmente en el ámbito de la información.

Reducción de la desigualdad entre los países

Se realizaron esfuerzos especiales para reconocer las necesidades particulares de determinados grupos de países, a saber, los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países en desarrollo sin litoral. Se puso constantemente de relieve la prioridad de los países africanos.

Los Objetivos de Desarrollo del Milenio
(en forma resumida)

- 1: Erradicar la pobreza extrema y el hambre
- 2: Lograr la enseñanza primaria universal
- 3: Promover la igualdad entre los géneros y la autonomía de la mujer
- 4: Reducir la mortalidad infantil
- 5: Mejorar la salud materna
- 6: Combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades
- 7: Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente
- 8: Fomentar una asociación mundial para el desarrollo